



LPFE-2019-OFICIO-0704

Septiembre 4, 2019

Señora Doctora
Darlin Lucía Vallecilla Suárez
PRESIDENTA
CLUB DEPORTIVO "EL NACIONAL"
Presente.-

Ref.: Declaraciones en Medios de Prensa.

De nuestras consideraciones,

En días pasados fueron de conocimiento público ciertas declaraciones de Usted, también recogidas por el "Diario El Universo", en su sección del sábado 31 de agosto de 2019, en virtud de las cuales señaló que *"A la interna del directorio [de su Club] decía, y espero equivocarme, que parece que se están pagando favores, y que los 'amiguís' que hoy se prestan para esto quizás mañana la situación les sea diferente"*, para luego expresar que ve un *"direccionamiento"* en las decisiones de la LigaPro; todo ello en referencia al partido que se disputó con "Liga Deportiva Universitaria" de Quito.

Esperamos que sus declaraciones puedan haberse dado en razón de algún desconocimiento del manejo de la LigaPro, como a veces supo manifestar (para otros casos) en la sesión del Consejo de Presidentes del 2 de los corrientes, en el entendido de su reciente incorporación al cargo de Presidenta del Club "El Nacional".

En todo caso, le exhortamos a que se abstenga de realizar declaraciones que menoscaben el espíritu deportivo y el respeto de quienes participan en las competencias organizadas por la LigaPro (LigaPro Banco Pichincha y LigaPro Banco Pichincha Pymes).

En esta línea, le informamos que el Comité Disciplinario de la LigaPro está a cargo de la Cámara de Comercio de Guayaquil, que es una institución de reconocida trayectoria y transparencia, manejándose igualmente con autonomía. Del mismo modo, creemos oportuno indicarle que la Comisión Nacional de Árbitros, incluyendo las designaciones de los respectivos árbitros, sigue a cargo de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, particularmente por normativa FIFA.

L I G A P R O F E S I O N A L D E F Ú T B O L D E L E C U A D O R



Finalmente, le recordamos que la LigaPro tiene como objetivos y atribuciones, entre otros, el fomentar las buenas relaciones entre los clubes; y, el velar por la disciplina deportiva de sus dirigentes. De igual manera, los afiliados a la LigaPro, tienen como obligación observar los principios de lealtad y deportividad, así como mantener el buen orden deportivo, absteniéndose de realizar manifestaciones contrarias al mismo. En esa línea, el Código de Ética de la LigaPro, como conoce por la aludida Sesión del Consejo de Presidentes, establece que cualquier cargo como dirigente es un honor para la persona que lo ejerce; y, que debe ser practicado teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad deportiva nacional en general, del fútbol en particular y del Club que ampara a estos cargos. Además, dicho Código también dispone que los dirigentes deportivos deberán promover buenas prácticas y conductas responsables en todos los actores involucrados en el deporte nacional, estimulando y fomentando las sanas prácticas deportivas y el *fair play*. De ahí que, asimismo acorde al preindicado Código, los dirigentes deportivos tienen responsabilidades con los demás clubes, desarrollando en el país el deporte del fútbol profesional de alto nivel.

Hacemos extensiva una invitación, a las oficinas de la LigaPro, para darle cualquier detalle que sea necesario en cuanto al manejo de nuestra institución, para lo cual podríamos previamente coordinar fecha y hora.

Sin otro particular, nos despedimos, muy atentamente,

Miguel Ángel Loo Centeno
Presidente LigaPro